http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/

# Teatro colonial y su relación con el hospital de san Juan de Dios de Zacatecas (siglos XVII-XVIII)

Ana Mónica González Fasani
*Facultad de Humanidades*
*Universidad Autónoma de Zacatecas*

## *Introducción*

El teatro fue una de las diversiones públicas más populares y fomentadas en la Nueva España, tanto por el poder civil como por el religioso. En el presente trabajo se abordará el tema en relación con las obras de caridad.

Las funciones teatrales tenían como objetivo no sólo divertir o enseñar a los espectadores, sino solventar los gastos de las instituciones hospitalarias a partir de las recaudaciones que se efectuaran. Así, puede afirmarse que el teatro, junto a las limosnas y obras pías, fue el medio de sostén de los hospitales.

Esta investigación se centra, especialmente, en la ciudad de Zacatecas y abarca los siglos XVII y XVIII. Existió en dicha ciudad, a partir del 1608, un hospital perteneciente a la Orden de san Juan de Dios que estuvo en funcionamiento durante todo el período colonial y que, en el México independiente, pasó a manos del poder civil. La mencionada institución contó con un corral de comedias y tenía el uso exclusivo del mismo.

Este trabajo tiene como objetivo rescatar parte de la vida de una ciudad de provincia, a través del análisis de documentos de primera mano, proporcionados por el Archivo Histórico del Estado de Zacatecas.

La Orden de san Juan de Dios y su labor social ha sido muy poco estudiada. Se conocen dos trabajos publicados, uno acerca del hospital juanino en ciudad de México y el otro en Toluca. Éste pretende ser un pequeño aporte a la historia de una orden religiosa que, por ser considera-



Anuario Saber Novohispano 1995 / Universidad Autónoma de Zacatecas

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/


da 'orden menor', no se le ha dado el lugar que merece. Vaya un agradecimiento a aquellos hermanos que se preocuparon desinteresadamente, por la salud y el bienestar de sus prójimos.

*Representaciones teatrales en Zacatecas*
*y su relación con el Convento-Hospital de san Juan de Dios*

Al igual que en España, en las diversas ciudades de Nueva España fueron las instituciones de caridad las que gozaron de los beneficios rendidos por las representaciones teatrales para mantener a sus enfermos. En la capital, el Hospital Real de Naturales recibió una real cédula que autorizaba a dicha institución y sólo a ella, a dar funciones de teatro público para su sostenimiento, hecho que perduró hasta 1822.[1]

.El mismo caso se repitió en varias ciudades del interior. Zacatecas también contó con su corral de comedias que servía como medio de financiamiento y sostén al Convento Hospital de san Juan de Dios, fundado en 1608. Si bien no se ha hallado un documento que describa particularmente el corral, se sabe que éste se hallaba en el mismo hospital.[2] Otro nombre que recibió el corral fue el de casa de comedias, con ese nombre se designaba a los antiguos teatros españoles que se emplazaban en corrales o patios de los grandes edificios. El corral era un espacio abierto y despejado, al fondo de una casa que lo tuviera. Se quitaban los cobertizos y se reemplazaban por un tablado que servía de escenario y frente a él se ponían bancos de madera hasta la mitad de aquel corral, de allí en más, los espectadores quedaban de pie.[3]

Por real cédula firmada en Madrid el 12 de julio de 1622, le fue otorgada la exclusividad de las representaciones de comedias en dicha ciudad:

1. Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, pp. 127-148.
2. AHEZ, fondo *Ayuntamiento*, serie "Hospitales", año 1655.
3. José Rojas Garcidueñas, *El teatro de Nueva España en el siglo XVI*, pp. 169-179.


Anuario Saber Novohispano 1995 / Universidad Autónoma de Zacatecas

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/


> [...] el privilegio de que en su corral, y no en otra parte alguna de esta ciudad se representen comedias, para que se da en socorro de los enfermos que en él se curen, y mantienen [...].[4]

Un antecedente de esta cédula fue el pedido que hiciera el presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, el licenciado don Pedro de Otalora, el 8 de febrero del año anterior y:

> [...] por el que se le confirió la merced de que en el corral de dicho convento, y por ninguna manera en otra parte, se hubieran de recitar las comedias que hubiera en esta ciudad a beneficio de dicho hospital.[5]

La real cédula fue recibida y conformada por la Audiencia de Guadalajara en real provisión pronunciada el 5 de noviembre del año 1623, en la que, además, se agregan las penas que sufrirán aquellos que no acataran las dichas órdenes.

Los documentos que mencionan el corral de comedias y su funcionamiento son algo escasos. El primero que se encontró, en el cual se menciona específicamente al corral, es del año 1655 y se trata de un informe enviado por el prior del Convento y Hospital de la orden de san Juan de Dios, fray Juan de Lanzarote en el que dice que:

> Y tiene [rotura] en dicho hospital de más de lo referido, un corral de comedias que costó más de veinte y [rotura] mil pesos en que se representaba continuamente en gran provecho y utilidad d [rotura] pital.[6]

En el mismo documento, el mencionado prior hace referencia a los difíciles momentos que pasó la ciudad, y por ende el hospital, a raíz de la caída en la producción de plata:

4. AHEZ, fondo *Ayuntamiento*, serie "Festividades", subserie Fiestas Civiles, año 1765.
5. *Idem.*
6. AHEZ, fondo *Ayuntamiento*, serie "Hospitales", año 1655.



Anuario Saber Novohispano 1995 / Universidad Autónoma de Zacatecas

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/


> [...] el decaimiento general que tienen hoy todas las cosas de esta ciudad, vecinos y mineros de ellas, por la poca plata que se saca y asimismo haber venido en gran decaimiento la renta que este hospital tenía en posesiones de casas y censos [...].[7]

Bakewell, en su libro *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, afirma que el mercurio fue el determinante individual de mayor importancia en las fluctuaciones de la producción en Zacatecas durante el siglo XVII. Una disminución notable se evidenció a partir de 1634, y no va a ser hasta cuarenta años después que ésta vuelve a los niveles anteriores.[8]

Este deterioro económico se plasmó en el mismo corral. Sin dinero, aquellos que solían concurrir a las funciones y mantener al hospital con sus limosnas, dejaron de hacerlo, lo que llevó a fray Lanzarote a comentar:

> [...] el corral de comedias que el dicho hospital tenía en que de ordinario representaba, está al presente caído, inhabitable, sin que haya en él más que un juego de barras de poca consideración con que tienen por ci[rotura] los testigos que no es competente al gasto que se tiene el el dicho hospital de puertas adentro en reparos que hay que obrar muy de ordinario, muchos aposentos y celdas de la vivienda que por inhabitable, amenazan ruina [...].[9]

Sin embargo, el corral siguió dando funciones, aunque es imposible, por falta de documentación, verificar la continuidad de las mismas, y los ingresos que éstas proporcionaban al decaído establecimiento sanitario. Se encontró una referencia en el libro quinto de Cabildo, que indica que las compañías teatrales seguían viajando a la ciudad y representando en el único lugar dispuesto para ello. Las compañías residían en la ciudad capital y se trasladaban, en época de festividades, por el interior del virreinato ofreciendo sus servicios:

7. *Idem.*
8. P. J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial Zacatecas (1546-1700).*
9. AHEZ, fondo *Ayuntamiento*, serie "Hospitales", año 1655.


Anuario Saber Novohispano 1995 / Universidad Autónoma de Zacatecas

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/


> [El cabildo reunido manda que] se le notifique al autor de la compañía de comedias que hay en la ciudad, dicho día [Corpus Christi] no tenga representaciones en el corral, pena de cien pesos.[10]

Como se puede ver, la subsistencia del hospital no fue fácil. El año de 1707 fue particularmente duro para la supervivencia del mencionado establecimiento. Un mandato del duque de Albuquerque, virrey de la Nueva España, promulgó el cierre de todos los juegos en la ciudad de Zacatecas y su jurisdicción, bajo severas penas. Esta ordenanza, acatada en forma inmediata, repercutió notoriamente en las finanzas juaninas. Su prior, fray Juan de Dios Arévalo, amenazó con cerrar el establecimiento por falta de recursos. Es por ello que envió un escrito al cabildo para ponerlo sobre aviso, y pedir permiso para cerrar el dicho nosocomio:

> [...] y porque faltándome uno y otro estipendio, el de dichas comedias y el de dicho juego, aunque ambos cortos, no puedo ni podré mantener la curación de los enfermos ni admitir los que a dicho hospital se me llevaran, no por falta de caridad, sí por la de medios. En la mejor forma que lugar haya se ha de servir V. M. concederme permiso para cerrar dicho hospital y sus enfermerías [...].[11]

Dicho escrito llegó al cabildo dos días después y dada la gravedad del caso, se dispuso una reunión el día 14 de agosto en la cual estarían presentes, las autoridades civiles, el juez eclesiástico, el cura decano, los oficiales reales, el diputado de la minería y algunos de los capitulares. A ellos se les comunicó la desesperante situación. Lamentablemente, las actas del cabildo no transcriben las discusiones y sólo dan a conocer los autos. Por un auto del 14 de agosto de 1707 se dio a conocer la decisión de no hacer lugar al pedido presentado por el prior de la orden, prohibiéndole, entonces, el cierre del establecimiento, pero sin ofrecerle ninguna solución ni ayuda financiera.[12]

10. AHEZ, fondo *Ayuntamiento*, serie "Actas de Cabildo", lib. 5, f.
11. AHEZ, fondo *Ayuntamiento*, serie "Actas de Cabildo", lib. 9, fs. 395, 396 y 397.
12. *Idem.*



Anuario Saber Novohispano 1995 / Universidad Autónoma de Zacatecas

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/


La estrechez económica de la institución era tal que llevó al presbítero Juan de Santa María Maraver a expresar en su *Breve descripción de Zacatecas* que:

> Una enfermería capaz de dieciséis camas para hombres, si entonces sería hermosa, en este tiempo amenazando ruina y manteniéndose como de milagro [...] Una sala de mujeres, tan anciada [sic] como que sólo al entrar en ella era bastante a contraer enfermedad, por su lobreguez [...] Lo restante era un corral, tan corto, como poco seguro y con los tiempos todo deteriorado, y así sólo la iglesia y sacristía tenía seguridad.[13]

Al período de 1690 a 1705, que fue de gran depresión minera, le siguió uno de lento desarrollo y bienestar. Según datos proporcionados por Bakewell y Brading, a partir de 1716 comienza a notarse un crecimiento en la producción de plata que duró todo el siglo, con excepción del decenio 1760-1770.[14] Esta bonanza económica, aunada al empuje de un prelado recién llegado al Convento-Hospital, fray Antonio Rodríguez Lupercio, permitió la ansiada reconstrucción del edificio, el cual a partir de 1718 entraría en función. Éste contaba también, al igual que el anterior, con el corral para representar comedias.[15]

Se han hallado tres referencias más sobre la marcha del mencionado espacio teatral, una de 1731 y las otras dos de 1765 a 1792, respectivamente. Las dos primeras se tratan de pleitos entre los priores del convento y particulares por el monopolio de los espectáculos teatrales. El primer documento, de 1731, fue encontrado en el fondo judicial, serie causas civiles, pero no está completo, por lo tanto sólo puede leerse en él que se trata de un asunto concerniente al uso del corral de comedias. En el expediente se enfrentan fray Hipólito Meléndez y Hemeterio Bracamonte. Sólo cuenta con dos fojas, en una se encuentra escrita la demanda por parte de la orden religiosa, y en la otra, la decisión del cabildo de remitir

13. Juan de Santa María Maraver, "Descripción breve de la ciudad de Zacatecas, 1718", pp. 42-43.
14. Ver Bakewell, *op. cit.*, caps. 7 y 8; D. A. Brading, *Mineros y comerciantes...*, cap. II.
15. Juan de Santa María Maraver, *op. cit.*, p. 55.


Anuario Saber Novohispano 1995 / Universidad Autónoma de Zacatecas

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/


el caso a un asesor legal de la Real Audiencia.[16] La cuestión permite deducir que la actividad sería lo suficientemente lucrativa como para llegar a un juzgado superior.

El segundo documento, que ilustra aún mejor lo antes dicho, se trata del pleito entre fray Vicente Oribai y el Cuerpo de Minería, también por la exclusividad de la tenencia del corral de comedias.

De 1750 a 1770 la industria minera colonial en general, no sólo la zacatecana afrontó una serie de problemas internos relativos a la escasez de mercurio y de capital, que tanto los mineros como la corona se mostraban impotentes para resolver.[17] Se puede puntualizar el año de 1765 como el de mayor escasez. La ciudad de Zacatecas peligraba económicamente, ya que ésta, su gente y su comercio, se hallaban organizados en torno a la producción argentífera:

> [...] el grave perjuicio que se sigue al real haber y causa pública en un tiempo tan calamitoso como el presente [...] no pueden conseguir los mineros operarios necesarios para laborar sus minas y habrá de cesar el laborío y desagüe de las minas que hoy con dificultad están en corriente.[18]

De allí que el cuerpo de minería haya decidido montar espectáculos de comedias para recaudar fondos. Como ésta era actividad privativa del Hospital de San Juan de Dios, su prior elevó al cabildo un escrito conjuntamente con los elementos legales probatorios que justificaban su monopolio. El pleito fue dirimido por el licenciado Bernardo Carrasco, asesor letrado, quien luego de hacer gala de sus conocimientos en materia jurídica, y fundamentando cada una de sus sentencias, dictaminó que el hospital debía suspender las recitaciones. Fray Vicente fue notificado de la decisión del cabildo el día 15 de noviembre de ese mismo año, y decidió apelar a la Real Audiencia de Guadalajara.

16. AHEZ, fondo *Judicial*, serie "Causas Civiles", año 1731.
17. Arturo Burnes Ortiz, *La minería en la historia económica...*, p. 52.
18. AHEZ, fondo *Ayuntamiento*, serie "Festividades", subserie Fiestas Civiles, año 1765.



Anuario Saber Novohispano 1995 / Universidad Autónoma de Zacatecas

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/


No se ha podido seguir este interesante caso que enfrentó a la caridad con los poderosos, pero sí se sabe que recuperaron sus derechos. Aunque no se pueda precisar con exactitud cuándo sucedió esto, se sugiere que puede estar ligado a la mejora en la producción de metal que comienza a partir del 1770, como resultado tanto de la política económica que se tradujo en una disminución general de los costos, como de una serie de bonanzas concurrentes en varias minas.[19]

Para comentar el tercer documento se debe hacer mención al traslado que, a partir de 1784, los juaninos hacen a una nueva casa, que había sido propiedad de los padres dominicos. El convento y templo que, de ahora en más, albergaría enfermos, se encontraba muy bien ubicado, entre las calles Juan Alonso (hoy calzada Ramón López Velarde) y del Marquezote (hoy Justo Sierra).[20] Dicho traslado se debió a la expulsión de la Compañía de Jesús y a la posterior entrega de sus edificios a la orden de santo Domingo. El documento que a continuación se reproduce casi en su totalidad, ha sido seleccionado por varias razones: 1.- Porque evidencia dicho traslado, 2.- Porque demuestra que nuevamente podían ejercer sus derechos de representar y que sólo ellos tenían corral y 3.- Porque señala la existencia de una compañía teatral en la ciudad (entiéndase por esto no la existencia efectiva sino la permanencia de una compañía por varios días, lo que denota la importancia de la ciudad):

> Fray José Saavedra, prior del convento [...] digo: que en vista de la gracia que S. M. tiene concedida a este dicho hospital, de que en su corral, y no en otra parte, se hagan las maromas, comedias, y juegos de barras, para subvenir a las necesidades, y regalo de los enfermos con el producto de sus asientos [...] y no teniendo en el día corral más a propósito para que se efectúen las maromas de una compañía que aquí reside, sino el del convento viejo nuestro [...], se sirva conceder su licencia para que continúen las referidas diversiones como en corral nuestro.[21]

19. Burnes, *op. cit.*, p. 53 y ss.
20. Roberto Ramos Dávila, *Plazas, plazuelas y jardines...*, p. 128.
21. AHEZ, fondo *Ayuntamiento*, serie "Conventos e Iglesias", año 1792.


Anuario Saber Novohispano 1995 / Universidad Autónoma de Zacatecas

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/


Esta vez el cabildo concede el pedido con la condición de que se paguen dos pesos semanales.

Lamentablemente no se conocen las obras que se representaron en el corral. Se sabe que tres entremeses que presentó en la ciudad la compañía de maromeros de Joseph Macedonio Espinosa fueron recogidos por la Inquisición en 1803. Se trata del "El entremés del mulato celoso", cuyo autor es Macedonio Espinosa, del "Alcalde Chamorro" y del "Entremés de las Cortesías" de don Manuel Borla. Estos fueron remitidos al comisario de la Inquisición con una carta que reza lo siguiente:

> Ilustrísimo y venerable señor:
> Habiendo presentádose en esta ciudad la compañía de maromeros de Joseph Macedonio Espinosa, le recogió el Sr. Intendente todos los papeles que traía y me los remitió con su ministro de vara, encargándome que los revisara [...]: y habiéndolo ejecutado, entre ellos advertí que los diez adjuntos que con ésta dirijo a V. Sa. Ilma., tienen varios y notables inconvenientes para dejarlos correr [...]. Zacatecas, mayo 27 de 1803.[22]

De todas maneras la existencia de un corral, y de otro lugar de representación, privado, conocido como la Plaza del Gallo ubicado al poniente del Hospital de san Juan de Dios que se inaugura hacia 1790, no impedían la ejecución de la costumbre arraigada de representar comedias en ocasiones especiales. Cuando llegaba un "grupo de farsantes" a la ciudad, hecho que coincidía siempre con una celebración, el cabildo los contrataba.[23]

Disfraces, danzas, ritmo y música amenizaban la vida cotidiana de la ciudad de Zacatecas. Iglesia y Estado demostraban su poder celebrando los acontecimientos de importancia de la manera más visible. La visita de algún personaje importante, civil o eclesiástico era, por lo general, motivo de un desfile enmascarado. Por ejemplo, en la ocasión en que el señor obispo fray Francisco de Rivera visitó la ciudad se solicitó a los vecinos

22. *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo XV, 2, 1944.
23. Sirva de ejemplo el libro tercero de *Cabildo*, f. 132r.



Anuario Saber Novohispano 1995 / Universidad Autónoma de Zacatecas

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/



que hubiera una "máscara y encamisada para que de la manera que se pueda se muestre esta ciudad muy alegre."[24]

El citado presbítero Juan de Santa María Maraver describe la máscara que se llevó a cabo con motivo de la inauguración del edificio que albergó al hospital de san Juan de Dios en 1718. Se reproduce parte de ella por considerarse ilustrativa y representativa de lo que eran estas mascaradas, un "mundo al revés", una sátira del motivo que se estaba celebrando:

> Iban por delante de ella como cincuenta hombres enmarcarados, que todos eran diformes, unos con un ojo, otros con dos, pero desproporcionados; otros con una nariz de media vara; otros con una oreja, que le llegaba a la cabeza; otros con dos del mismo tamaño; otros con unas orejas que acostados sobre la una, les tapaba la cabeza a la otra, que les pasaba al cuello [...] todas estas invenciones significando los males de la naturaleza; despúes se seguía un carro, que formado del cuerpo de una serpiente con siete cabezas presas todas con su cadena, y juntas las cadenas tenía San Juan de Dios en la mano siniestra, y la derecha la ocupaba la lanza; llevaba la efigie del santo su laurel en la cabeza, parado encima del monstruo, como quien venció unos y otros males [...].[25]

La procesión de Corpus Christi era la más grandiosa, y vistosa de todas las fiestas. En ella se celebraba la institución de la Eucaristía. Y como era la fiesta comunitaria por excelencia, todos los creyentes tenían su lugar, nadie quedaba excluido: poder civil, religioso, gremios y cofradías, indios y castas, todos participaban en ella. Un acto de cabildo del 28 de mayo de 1621 muestra que en ese año se presentó en la ciudad la compañía teatral de González de Riancho. Este acto sevillano desempeñó desde 1595 hasta la fecha mencionada un importante papel en el teatro novohispano:

> [...] y que de presente está en esta ciudad Gregorio de Riancho con su compañía de comediantes, y algunas personas principales de ella han dicho que quieren ayudar a pagar dos comedias que se han de hacer en

24. AHEZ, fondo *Ayuntamiento*, serie "Actas de Cabildo", lib. 3, f. 63.
25. Juan de Santa María Maraver, *op. cit.*, p. 57.



Anuario Saber Novohispano 1995 / Universidad Autónoma de Zacatecas

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/


> la Iglesia parroquial el día y la Octava de Corpus [...] y se encarga a los mayordomos de la dicha cofradía acudan a hacer la dicha fiesta con toda la solemnidad procurando haya danza e invenciones todos los días.[26]

Por último, cabe aclarar que los comediantes no eran gente rica, por lo tanto, ofrecían su arte a cambio de una retribución. Considerando esto, se comprende que el cabildo de la ciudad haya acordado en acta del 12 de mayo de 1627 que:

> y a de haber el día de Corpus por la mañana en la Iglesia Parroquial, una comedia, y el día de la Octava por la tarde, otra, [...] y de los propios de esta ciudad se han de pagar a los dichos comerciantes doscientos pesos en reales, [...].[27]

## *Conclusiones*

El teatro estaba presente en toda celebración novohispana. No había fiesta importante, Corpus Christi, Santísimo Sacramento o santo patrono, en que no se representaran comedias. También otros acontecimientos como nacimientos, casamientos, bautismos ocurridos en la familia real o del virrey, o visitas importantes, eran festejados con espectáculos callejeros y comedias.

Pronto hubo lugares construidos especialmente para las representaciones, y desde temprano, la corona advirtió que las recaudaciones de las mismas, serían una solución al problema del sostén de las instituciones hospitalarias, cuyos importantes gastos resultaban sumamente onerosos.

La ciudad de Zacatecas contó, desde comienzos del siglo XVII con un convento-hospital perteneciente a la orden de san Juan de Dios. Por real cédula de su magestad, le fue concedido a dicha institución el monopolio de la representación de comedias en la ciudad. Así es que se construyó un corral (espacio de representación) dentro de las instalaciones del mismo

26. AHEZ, fondo *Ayuntamiento*, serie "Actas de Cabildo", lib. 3, f. 75.
27. AHEZ, fondo *Ayuntamiento*, serie "Actas de Cabildo", lib. 3, f. 200v.



Anuario Saber Novohispano 1995 / Universidad Autónoma de Zacatecas

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/


edificio. Éste proveería al mantenimiento y bienestar de los pobres y enfermos que allí acudían.

Fueron muchas las penurias por las que atravesó el mencionado nosocomio, cuya vida económica se acompasaba a la de la ciudad. Cada crisis en la producción de plata se traducía en una para el hospital, que veía mermados sus ingresos. En diferentes ocasiones, se creyó, incluso, que llegaría a cerrarse, pero esto, afortunadamente para la ciudad, nunca ocurrió. Los espectáculos teatrales, a pesar de sus traspiés se mantuvieron durante toda la época que el hospital perteneció a la Iglesia. La vida del mismo, en el período independiente, sería tema de otra investigación.

*Fuentes documentales*

AHEZ, fondos *Ayuntamiento* y *Judicial*.

SANTA MARÍA MARAVER, Juan de, "Descripción breve de la ciudad de Zacatecas", en *Testimonios de Zacatecas*, edición del H. Ayuntamiento de la Ciudad, 1989-1992.

*Bibliografía*

BAKEWELL, P. J., *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, FCE, 1984.

*Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo XV, no. 2, México, Secretaría de Gobernación, 1944.

BRADING, D. A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1991.

BURNES ORTIZ, Arturo, *La minería en la historia económica de Zacatecas (1546-1876)*, México, El Arco y la Lira, 1990.

CORTÉS, Hernán, *Cartas de relación de la conquista de México*, México, Espasa Calpe, 1985, (Colección Austral).

GUGLIELMI, Nilda, *El teatro medieval*, Buenos Aires, EUDEBA, 1982.

MURIEL, Josefina, *Hospitales de la Nueva España*, México, UNAM, 1993.

RAMOS DÁVILA, Roberto, *Plazas, plazuelas y jardines de Zacatecas*, Zacatecas, Publicaciones del H. Ayuntamiento, 1991.



Anuario Saber Novohispano 1995 / Universidad Autónoma de Zacatecas